

EXPEDIENTE Nº: (143/2008)

**INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE
ESTUDIOS**

(Informe Final Favorable)

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad San Jorge
Universidad solicitante	Universidad San Jorge
Universidad/es participante/s	Universidad San Jorge
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ACPUA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificación presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos evaluados favorablemente que han sido señalados en el formulario de modificación son los siguientes:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

1.1 - Datos básicos de la descripción del título:

Inserción del ISCED secundario.

1.2 - Descripción de créditos en el título:

Redistribución de créditos en función de su naturaleza.

1.3 Universidades y centros en los que se imparte:

Actualización del enlace del régimen de permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos:

Justificación de las modificaciones presentadas.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado:

Se adjudican las competencias básicas a las materias. Se realiza una distribución más adecuada de las competencias generales.

3.2 - Competencias transversales:

Nueva redacción manteniendo el contenido y adjudicación.

3.3 – Competencias específicas:

Se realiza una distribución más adecuada de las competencias específicas.

4.1 - Sistemas de información previo:

Actualización de los sistemas de información previos.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión:

Actualización de los requisitos de acceso y admisión conforme a la normativa vigente.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos:

Actualización conforme a la normativa vigente.

5.1 - Descripción del plan de estudios:

Redistribución del número de créditos de formación básica, obligatoria, optativas y de práctica externas. Modificación de denominación y de planificación temporal de algunas materias. Actualización de los mecanismos de coordinación docente y de los convenios de movilidad.

5.2 – Actividades formativas

Actualización y nueva adjudicación.

5.3 - Metodologías docentes:

Actualización y adjudicación.

5.4 - Sistemas de evaluación:

Actualización y nueva adjudicación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas:

Redistribución del número de créditos de formación básica, obligatoria, optativas y de práctica externas. Modificación de denominación de materias. Eliminación y adición de materias. Cambios en la planificación temporal de las materias y en el número de créditos. Adición del inglés como nuevo idioma de impartición en algunas materias. Actualización y adjudicación de las actividades formativas, sistemas de evaluación y metodologías docentes. Modificación de Resultados de aprendizaje y Contenidos en algunas materias ya existentes e inserción en las nuevas materias.

6.1 - Profesorado:

Actualización y adaptación a la modificación.

6.2 - Otros recursos humanos:

Actualización.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles:

Actualización de los espacios disponibles generales y específicos, recursos materiales y nuevas tecnologías además del listado de los convenios de prácticas.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos:

Modificación de las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados:

Actualización del procedimiento general para valorar el programa y los resultados.

9 - Sistema de garantía de calidad:

Actualización del enlace del sistema de garantía de calidad.

10.1 - Cronograma de implantación:

Actualización del cronograma de implantación de la titulación en función de las modificaciones.

11.1 - Responsable del título:

Actualización de datos.

11.2 - Representante legal:

Actualización de datos.

11.3 - Solicitante:

Actualización de datos.

Zaragoza, a 13/05/2019:

Antonio Ferrero

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN